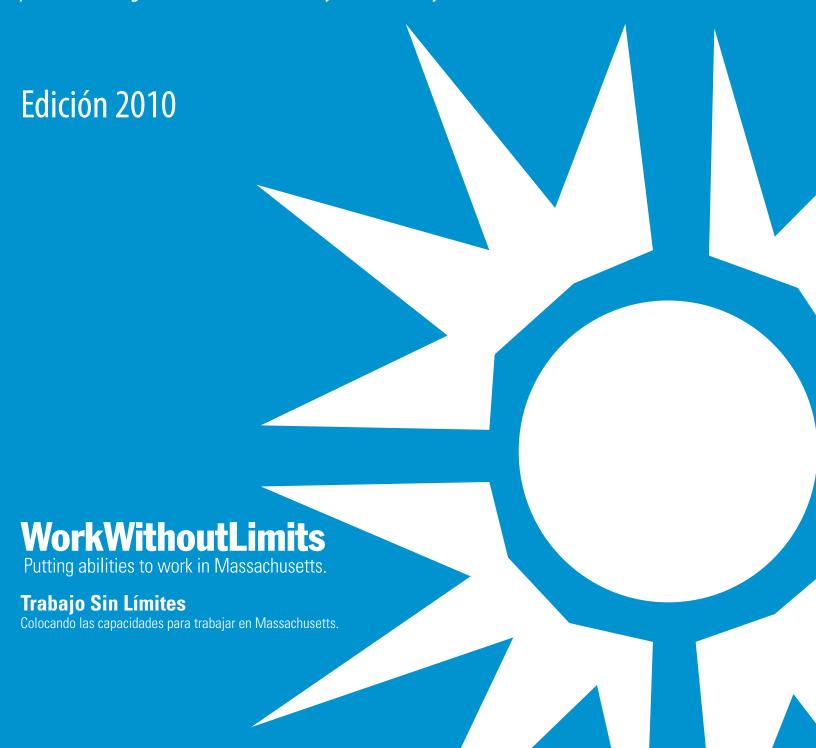
ATRABAJAR

Una guía del Seguro Social de beneficios y empleo para jóvenes con incapacidades

por Linda Long-Bellil, Melanie Jordan, y Linda Landry





Una guía del Seguro Social de beneficios y empleo para jóvenes con incapacidades

Índice

| Conceptos básicos sobre beneficios por incapacidad del Seguro Social: dos programas por incapacidad del Seguro Social— "SSI" y "SSDI" | 2 |
|--|----|
| Un programa adicional de beneficios: Beneficios para Niños con Incapacidades, ("CDB", por sus siglas en inglés) | 3 |
| Qué impacto tienen los ingresos devengados sobre los beneficios de "SSI" y la cobertura médica | 4 |
| Qué impacto tienen los ingresos devengados sobre los beneficios de "SSDI" y la cobertura médica | 8 |
| Métodos para maximizar los beneficios | 11 |
| 1. Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad ("IRWE", por sus siglas en inglés) | 11 |
| 2. Plan para Lograr la Autosuficiencia ("PASS", por sus siglas en inglés) | 12 |
| 3. Gastos de Trabajo de Personas Ciegas ("BWE", por sus siglas en inglés) | 13 |
| 4. Exclusión de Ingresos Devengados por Ser Estudiante ("SEIE", por sus siglas en inglés) | 14 |
| ¿Qué sucede cuando un joven cumple 18 años de edad? La revisión de los 18 años de edad | 15 |
| Si usted ayuda a un joven a determinar el impacto de un empleo en los beneficios | 17 |
| Consejos para manejar los beneficios por incapacidad del Seguro Social | 18 |
| Ley del Boleto para Trabajar y Mejorías en los Incentivos de Trabajo de 1999 ("TWWIIA" por sus siglas en inglés) | 20 |
| Modelo del Boleto para Trabajar | 23 |
| Recursos | 24 |
| Glosario de términos | 28 |
| Formulario de autorización para divulgar información | 31 |



Introducción

- ¿Es usted el padre de un joven que recibe beneficios por incapacidad?
- ¿Es usted un profesional que trabaja con jóvenes con incapacidades y con sus familias?
- ¿Es usted un joven con una incapacidad?
- ¿Se pregunta usted qué sucede con el Seguro Social o con los beneficios de salud cuando un joven consigue un empleo?
- ¡Si es así, entonces este folleto es para usted!

Este folleto:

- le provee información básica sobre los beneficios del Seguro Social por incapacidad y los programas de beneficios de salud
- le informa qué sucede con los beneficios del Seguro Social por incapacidad y los beneficios de salud cuando un joven consigue un empleo
- le explica cómo maximizar las opciones de un joven cuando consigue un empleo.

Saber es poder. Los jóvenes y sus familias pueden tomar mejores decisiones cuando cuentan con buena información sobre el impacto del empleo en los beneficios. Los programas del Seguro Social y de "Medicaid/MassHealth" tienen incentivos laborales que pueden ayudar a los jóvenes que intentan trabajar. Estos incentivos proveen una "red de protección" en caso de que no resulte favorable el empleo.

El propósito de este folleto es darle a las familias, y a los profesionales que trabajan con los jóvenes, información práctica y de incentivos de trabajo. Nosotros también esperamos que los jóvenes lean este folleto y que utilicen la información para que seleccionen las mejores opciones cuando vayan a trabajar.

NOTA: Esta quía ofrece una visión general de las reglas del Seguro Social para incentivos de trabajo en Massachusetts, vigentes en la fecha en que este folleto fue publicado. Dependiendo de las circunstancias, el Seguro Social utiliza diversos límites financieros para tomar sus decisiones. Estas cantidades cambian anualmente para equipararlas con el costo de la vida. Las cantidades utilizadas en esta quía son válidas para el 2010. Cada enero, el Instituto para la Inclusión de la Comunidad publicará un suplemento con información actualizada. Usted debe comunicarse con la Administración del Seguro Social ("SSA", por sus siglas en inglés) y/o con el Programa de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo ("WIPA", por sus siglas en inglés), en su área, para actualizaciones y para información individual en situaciones particulares. (Vea la información sobre contactos en la sección de Recursos de este folleto.)



Conceptos básicos de los beneficios por incapacidad del Seguro Social para jóvenes

Términos que debe conocer

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income)

Beneficios para personas consideradas como incapacitadas (según las normas del Seguro Social) que tienen ingresos y recursos bajos.

Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Social Security Disability Insurance)

Beneficio para personas consideradas como incapacitadas (según las normas del Seguro Social) que han trabajado lo suficiente para cualificar para recibir beneficios.

Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA, Substantial Gainful Activity)

Es la cantidad de ganancias monetarias que dan por finalizada la elegibilidad de beneficios por incapacidad. En 2010, el "SGA" está establecido por el ingreso bruto de trabajo (antes de los impuestos) a un nivel de \$1000 mensuales (\$1640 para invidentes). La suma de "SGA" cambia cada año.

Ganancias o Ingresos Devengados

Es el dinero devengado por trabajar; por ejemplo, la cantidad en un cheque de pago. Los términos, "ingresos brutos" o "ingresos brutos devengados" se refieren a la cantidad que una persona gana antes de descontarle los impuestos.

"Medicaid/MassHealth"

Programa de cobertura de salud para personas con incapacidades y otros. En Massachusetts, el "Medicaid" se llama "MassHealth". En Massachusetts, los que reciben "SSI" consiguen automáticamente los beneficios de "MassHealth Standard". "MassHealth CommonHealth" es un programa para personas con incapacidades, sin importar el nivel de ingresos por encima del límite de cobertura de "MassHealth Standard".

"Medicare"

Programa federal que provee cobertura de salud para individuos que reciben "SSDI" y otros beneficios del Seguro Social (no incluye "SSI").

Recursos

Término que utiliza el Seguro Social para referirse a lo que las personas llaman "bienes". Esto incluye algo que usted posee, como dinero, cuenta bancaria, acciones, bienes de negocios u otras propiedades que usted puede utilizar para sostenerse económicamente.

La tabla a continuación provee una visión general rápida y básica de los beneficios por incapacidad del Seguro Social y del impacto en los beneficios debido a ingresos en el empleo. Algunos de los términos utilizados en esta tabla se explican en la columna a la izquierda. En el resto de esta guía se proveen más detalles.

Hay dos programas sobre incapacidad del Seguro Social*:

"SSI"—Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income)

"SSDI"— Seguro por Incapacidad del Seguro Social, también conocido como "beneficios del Seguro Social" (SSDI, Social Security Disability Insurance o Social Security benefit).

| Security Disability insurance o Social Security benefit). | | | |
|---|--|--|--|
| | "SSI" | "SSDI" | |
| Requisitos para cualificar | Incapacitado. Ingreso bajo. Recursos limitados a \$2000 (\$3000 para parejas casadas). Se cuentan los recursos de los padres para jóvenes menores de 18. Ingresos por debajo del límite del trabajo sustancial y lucrativo ("SGA, por sus siglas en inglés) nivel de \$1000/mes. (Las personas ciegas no tienen este | Incapacitado. Ingresos por debajo del límite del trabajo sustancial y lucrativo ("SGA", por sus siglas en inglés) de \$1000 mensuales (\$1640 para las personas ciegas). Trabajó en el pasado y pagó impuestos del Seguro Social. | |
| Efecto de ganancias de beneficio en efectivo | Reducción gradual | • Todo o nada | |
| Cobertura médica | Fórmula de "Medicaid/ MassHealth" | • "Medicare" | |
| Efecto de ganancias en beneficios médicos | Aun cuando se terminen los beneficios monetarios en efectivo, la cobertura del "MassHealth Standard" continúa hasta que el ingreso vaya por encima de \$36,133 en 2010 (\$36,982 para personas ciegas) o que los recursos vayan por encima de los límites del "SSI". | Cuando se terminan los beneficios monetarios en efectivo, la cobertura del "Medicare" permanece vigente hasta por 7 años y medio. "MassHealth Standard" y "MassHealth CommonHealth" también pueden estar disponibles para beneficiarios actuales o anteriores del "Medicare". | |

- Notas:
- Algunas personas reciben beneficios de ambos programas.
- Comuníquese con un defensor legal o un especialista en beneficios para información sobre requisitos de ciudadanía/residencia.

Un beneficio adicional: Beneficios por Incapacidad en la Niñez

El Seguro Social tiene un beneficio adicional para adultos con incapacidades cuyos padres hayan trabajado lo suficiente para cualificar. Este beneficio se llama Beneficios por Incapacidad en la Niñez (CDB, Childhood Disability Benefits). Para conseguir este beneficio, un joven:

- ♦ debe quedar incapacitado antes de los 22 años de edad.
- debe tener 18 años de edad o más.
- nunca debe haber devengado dinero por encima del nivel del Trabajo Sustancial y Lucrativo ("SGA") luego de cumplir los 22 años de edad. El nivel de "SGA" para 2010 es de \$1000 mensuales (\$1640 para personas ciegas).
- ♦ debe ser soltero (o estar casado con otro beneficiario de "CDB" o "SSDI").
- debe ser hijo de un padre que trabajó y que ya falleció, o de un padre que recibe beneficios del Seguro Social por retiro o por incapacidad.

Los beneficiarios de "CDB" son de muchas maneras como los beneficiarios de "SSDI". Por ejemplo, reciben "Medicare" como los beneficiarios de "SSDI". También tienen los mismos programas de incentivos de trabajo como los beneficiarios de "SSDI".

Los beneficiarios que reciben "CDB" son diferentes a los de "SSDI", porque reciben beneficios basados en la experiencia de trabajo de sus padres, en vez de su propia experiencia, y tienen que cumplir con otros criterios especiales. Además, hay diferentes reglas para volver a recibir beneficios de "CDB" luego de haberlos dejado de devengar por haber estado trabajando.

Los jóvenes menores de 18 años de edad también pueden recibir beneficios del Seguro Social si sus padres han trabajado lo suficiente y han fallecido, o reciben Seguro Social por retiro o beneficios por incapacidad. Este beneficio tiene un nombre similar: Beneficio de la Niñez. Para recibir el Beneficio de la Niñez, un joven menor de 18 años de edad, no tiene que tener una incapacidad. Un joven con una incapacidad, que ha estado recibiendo el Beneficio de la Niñez, será elegible para recibir Beneficios por Incapacidad en la Niñez después que cumpla los 18 años de edad.

Es posible que algunas personas puedan conseguir tanto "CDB" así como beneficios de "SSI". Sólo algunas personas pueden recibir beneficios de los tres programas: "CDB", "SSDI" y "SSI".

En este folleto, asuma que las mismas reglas aplican tanto al "SSDI" como a los beneficiarios de "CDB". Si en ciertos casos las reglas son diferentes, este folleto lo dejará claramente establecido.

Si usted tiene preguntas de cómo funcionan los beneficios de "CDB" en una situación en particular, comuníquese con un representante local del Seguro Social, un especialista en beneficios o un defensor legal.

Cálculo del impacto de ingreso por empleo

En general, los jóvenes que consiguen beneficios monetarios del Seguro Social ("SSI" o "SSDI") contarán con una mejor situación financiera cuando vayan a trabajar, por lo menos como una base a tiempo parcial. Los programas de incentivos de trabajo permiten que las personas trabajen sin que el Seguro Social cuente todos sus ingresos al calcular los beneficios que deben recibir. Las ganancias e incentivos de trabajo se ven afectadas dependiendo del tipo de beneficio que recibe el joven. Hay diferentes reglas para los programas de "SSI" y "SSDI". Esta sección le ayuda a comprender cómo el empleo afecta los beneficios.

Consejos útiles: Cuándo el Seguro Social cuenta los ingresos para la "SSI"

El Seguro Social cuenta los ingresos para la "SSI" el día en que se efectúa el pago, no cuando se ganaron los ingresos. Por ejemplo, un cheque emitido el 5 de mayo, para la semana que termina el 28 de abril, cuenta para mayo.

Cómo los ingresos devengados afectan los beneficios de "SSI"

Los beneficios monetarios de "SSI" van bajando gradualmente según van aumentando las ganancias por trabajar. El Seguro Social usa el ingreso bruto (antes de descontar los impuestos) para decidir cuánto restar del cheque de "SSI". A continuación se presenta cómo se calcula la cantidad:

En la mayoría de los casos no se cuentan los primeros \$85 devengados por trabajar. *

Después de restar \$85 de los ingresos brutos devengados por la persona, el Seguro Social divide las ganancias restantes entre dos.

Esta cantidad, llamada "ingresos contables," se resta de la cantidad original del cheque de "SSI". La cantidad sobrante es el pago mensual ajustado de "SSI" para la persona.

*Por ejemplo, el Seguro Social sólo excluye \$65 para las personas que reciben tanto "SSI" como "SSDI".

Si la persona está trabajando...

Primer paso:

(Ingreso bruto mensual por trabajar menos \$85) dividido entre 2 = Ingreso que se cuenta.

Segundo paso:

Cantidad original del cheque de "SSI" menos el ingreso contable que se cuenta = Pago mensual ajustable de "SSI" mientras trabaja.

Ejemplo: El efecto de trabajar mientras recibe "SSI"

La señorita Casey, de 19 años de edad, se graduó de la escuela superior y reside en su propio apartamento subvencionado. Ella recibe \$788.39 mensuales de "SSI". Ella empezó a trabajar 28 horas semanales en la oficina de correspondencia de un bufete de abogados, y ahora devenga \$10 por hora. Sus ingresos brutos son \$1120 mensuales.
Al ella trabajar, su cheque de "SSI" se ha reducido en proporción a sus ganancias. Los primeros \$85 que ella devenga no tienen impacto en el cheque que recibe de "SSI". Después de esto, su cheque se ha reducido \$1 por cada \$2 que ella devenga.

Ingreso mensual antes de estar trabajando

| Ingreso total | \$788.39 |
|---------------------------|----------|
| <u>Ingreso de trabajo</u> | + 0.00 |
| Beneficio "SSI" | 788.39 |

Ingreso mensual luego de que Casey comenzara a trabajar

PRIMER PASO:

| Ingreso de trabajo | 1120.00 |
|-------------------------|------------|
| Exclusiones de ingresos | - 85.00 |
| Cantidad restante | 1035.00 |
| Dividido entre 2 | ÷ <u>2</u> |
| | |

Total de ingresos que se cuentan \$517.50

SEGUNDO PASO:

| Pago ajustado de "SSI" | \$270.89 |
|----------------------------------|-----------------|
| Total de ingresos que se cuentan | <u>- 517.50</u> |
| Beneficio "SSI" | 788.39 |

TERCER PASO:

| Pago ajustado de "SSI" | 270.89 |
|------------------------|-----------|
| Ingreso de trabajo | + 1120.00 |
| Ingreso total | \$1390.89 |

Como usted puede apreciar, los ingresos generales de Casey son mucho mayores cuando ella trabaja. Aunque su cheque de "SSI" se ha reducido, ella ahora devenga \$1120 por su trabajo, más \$270.89 de "SSI", para una suma de \$1390.89 mensuales. Esto representa un aumento de ingresos de \$602.50 mensuales. Como ella continúa recibiendo un beneficio monetario de "SSI", Casey también mantiene su cobertura completa de "MassHealth".

El Programa 1619(a): Para mantener el beneficio monetario de "SSI" y "MassHealth Standard" mientras trabaja

El Seguro Social tiene un programa que les permite a los beneficiarios de "SSI" que trabajan, que mantengan parte o todo su beneficio monetario y su "MassHealth". Esto se llama el **Programa 1619(a)**.

- NO importa la reducción del beneficio monetario que se devenga de "SSI", cuando aumentan los ingresos, a los beneficiarios se les permite que reciban automáticamente la cobertura completa de "MassHealth", siempre que éstos permanezcan por debajo del límite de los recursos de "SSI".
- Algunas personas devengarán suficiente ingreso como para que su pago de "SSI" se reduzca a cero dólares, esto basado en los cálculos que se describen anteriormente. Esto se llama el "punto de equilibrio" (break-even point, en inglés).
- Una vez que la persona ha alcanzado el punto de equilibrio, no recibirá beneficios monetarios bajo el programa de 1619(a). El punto de equilibrio se calcula caso por caso. Comuníquese con un representante local del Seguro Social, un especialista en beneficios o un defensor legal, para que se informe sobre el punto de equilibrio para cada individuo en específico.

"MassHealth" para jóvenes incapacitados que trabajan

Hay dos tipos de beneficios de "MassHealth" que pueden estar disponibles para jóvenes con incapacidades que reciben "SSI" o "SSDI", y que quieren trabajar: "MassHealth Standard" y "MassHealth CommonHealth".

"MassHealth Standard"

Este programa automáticamente les otorga cobertura de salud a los beneficiarios de "SSI". Otros jóvenes que no están recibiendo "SSI" pueden solicitar por separado el "MassHealth Standard". Para ser elegible para el "MassHealth Standard", una persona tiene que tener un ingreso bajo. Sin embargo, no hay límite en los bienes (recursos) para beneficios de "MassHealth Standard" que se solicitan por separado de los beneficios de "SSI".

"MassHealth CommonHealth" para adultos que trabajan

Este programa cubre a los adultos de 18 a 64 años de edad que tienen ingresos por encima de los límites de "MassHealth Standard" pero que cumplen con las mismas normas de incapacidad y trabajan por lo menos 40 horas mensuales. El "CommonHealth" cubre la mayoría de los mismos beneficios que el "MassHealth Standard". Los miembros del "CommonHealth Working" que trabajan, pagan una prima mensual que aumenta al tener más ingresos. NO hay límites de ingresos o bienes para el programa de "CommonHealth Working". También hay un programa de "MassHealth CommonHealth" para personas que no trabajan. Las personas desempleadas que están en el programa "CommonHealth Non-Working" (CommonHealth para Desempleados") pagan un deducible sustancial, además de una prima, si tienen 18 años de edad o más.

"MassHealth CommonHealth" para Niños

El programa "MassHealth CommonHealth" cubre a los niños menores de 18 años de edad que cumplan con las normas de incapacidad del "SSI" pero cuyos ingresos familiares son demasiado altos para cualificar para el "SSI" o el "MassHealthStandard". Similar al programa para adultos, las familias pagan una prima mensual basada en sus ingresos. NO hay límites de ingresos o bienes para el programa "CommonHealth for Children".

El Programa 1619(b): Para mantener el "MassHealth Standard" más allá del punto de equilibrio

El Seguro Social tiene un programa que les permite a los beneficiarios del "SSI" mantener su cobertura de "MassHealth", incluso si han alcanzado el punto de equilibrio y devengan demasiado ingreso para continuar recibiendo beneficios monetarios del "SSI". Esto se llama el **Programa 1619(b).**

- ♦ Bajo el programa 1619(b), la cobertura de "MassHealth Standard" continúa hasta que las ganancias anuales alcancen \$36,133 (\$36,982 para las personas ciegas). Esto se llama la "cantidad umbral". Además, sus recursos deben permanecer por debajo del límite de "SSI", \$2000 por individuo o \$3000 para parejas casadas. Para los jóvenes menores de 18 años de edad los recursos de los padres se toman en cuenta.
- Si los ingresos brutos devengados por el individuo están por encima de la cantidad umbral, éste puede permanecer en el "MassHealth Standard" utilizando programas de iniciativas en el trabajo que le permitan reducir la cantidad de ingresos que el Seguro Social toma en cuenta al calcular su cheque de "SSI". Estos programas de iniciativas en el trabajo incluyen los Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad (IRWE, Impairment-Related Work Expenses) y el Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS, Plan to Achieve Self-Support). Vea la sección "Métodos para Maximizar los Beneficios" para aprender más de estos incentivos de trabajo. Para más información, hable con un especialista en beneficios o un defensor legal.
- En algunas situaciones, los individuos cuyas ganancias vayan por encima de la cantidad umbral pueden mantener el "MassHealth Standard" al demostrar que ellos tienen "gastos médicos extraordinarios". El Seguro Social decide caso por caso si los gastos médicos cumplen con las normas establecidas.
- Otra opción, para los individuos cuyas ganancias van por encima de la cantidad umbral 1619(b) o el límite de recursos de "SSI", es un programa llamado "MassHealth CommonHealth", que cubre muchos de los mismos servicios que el "MassHealth Standard". Vea la columna a la izquierda en esta página.

¿Cómo un joven puede volver a recibir los beneficios de "SSI" después de comenzar a trabajar?

- Si los jóvenes comienzan a trabajar y devengan un sueldo por encima del umbral del 1619(b), se "suspende" su elegibilidad para recibir "SSI". Esto significa que se considerarán temporalmente inelegibles para recibir los beneficios monetarios de "SSI". (Los jóvenes deben poder mantener el "MassHealth Standard" como se describe en la página 6.)
- Las ganancias de muchas personas suben y bajan. Si las ganancias vuelven a bajar de la cantidad umbral del 1619(b), dentro de los primeros 12 meses después de que se suspende la elegibilidad, podrían volver a conseguir beneficios de "MassHealth Standard", sin tener que solicitar de nuevo.
- Si las ganancias bajan del punto de equilibrio del 1619(a), podrían volver a conseguir beneficios monetarios de "SSI".

Es importante informarle al Seguro Social cualquier cambio en la cantidad devengada, tan pronto como esto ocurra.

- ♦ Si el "SSI" de la persona se mantiene suspendido por 12 meses consecutivos, su elegibilidad es considerada como "finalizada".
- Aún después de que la elegibilidad haya finalizado, podría ser posible volver a recibir los beneficios de "SSI" comunicándose con el Seguro Social y pidiendo restablecimiento acelerado ("EXR", por sus siglas en inglés). Esto depende de si la incapacidad es la misma o está relacionada a la incapacidad por la que se le permitió a la persona cualificar originalmente para el "SSI", así como de otras circunstancias. Si una persona pide un restablecimiento acelerado, dentro de los cinco años desde el mes cuando los beneficios monetarios finalizaron, puede conseguir seis meses de beneficios provisionales mientras espera una decisión.
- También es posible llenar una nueva solicitud, aunque esto no incluya beneficios provisionales. Un representante de reclamaciones del Seguro Social debería poderle explicar los beneficios y las deficiencias de cada proceso.

Ejemplo: El efecto de trabajar mientras recibe "SSDI"

José tiene 21 años y recibe un cheque de "SSDI" de \$685 mensuales. Él ha empezado a trabajar 32 horas a la semana como empleado para entrar datos en un banco local. El gana \$9.50 por hora y tiene un ingreso bruto mensual de \$1216.

Durante los primeros nueve meses de trabajo, José utiliza su Período Probatorio de Trabajo ("TWP"), por lo que su cheque del "SSDI" no se afecta. Él recibe tanto su cheque de pago como su cheque completo de "SSDI". Cuando termine su período probatorio de trabajo de nueve meses, José entra en su período extendido de elegibilidad ("EPE") de 36 meses.

Ya que José continúa ganando por encima de la cantidad de "SGA" de \$1000 mensuales para el 2010, el primer mes de su "EPE" es su mes de cesantía de pago. Él recibe beneficios completos de "SSDI" por su mes de cesantía y los siguientes dos meses, sin importar lo altas que sean sus ganancias. Estos tres meses se llaman el período de gracia. Después de este período, él no recibirá cheques de "SSDI.

Sus beneficios de "SSDI" se pueden reinstalar dentro de los 36 meses de "EPE" si sus ganancias no aumentan o caen por debajo del nivel de "SGA" durante ese período. Si las ganancias de José están por encima del nivel de "SGA" cuando el "EPE" termine, su elegibilidad para recibir beneficios de "SSDI" terminará.

Ingreso mensual durante los primeros 12 meses

Beneficios de "SSDI" 685.00 Ingreso de trabajo + 1216.00

Ingreso total \$1901.00

Ingreso mensual durante los primeros 12 meses ("TWP" + período de gracia)

Beneficios de "SSDI" 0.00 Ingreso de trabajo + 1216.00

Ingreso total \$1216.00

Ya que José está perdiendo su "SSDI", debido a que las ganancias están por encima del nivel de "SGA", en caso de que sus ganancias caigan otra vez por debajo del nivel de "SGA" dentro de cinco años, él puede pedir el restablecimiento acelerado de beneficios sin tener que llenar de nuevo una solicitud.

Como usted puede ver, durante los primeros 12 meses que José trabaje, él devengará \$1216 más de lo que él recibió teniendo sólo los beneficios de "SSDI". Una vez que deje de recibir su cheque de "SSDI" después de los primeros 12 meses de trabajo, él todavía estará ganando \$531 más por mes de lo que recibía en beneficios de "SSDI". Con o sin sus beneficios monetarios de "SSDI", José tiene una ventaja cuando trabaja. Él también podrá conservar su "Medicare" por 93 meses (aproximadamente siete años y medio) después de que finalice su "TWP".

Cómo el ingreso devengado impacta los beneficios de "SSDI"

Los beneficios del "SSDI" funcionan de forma distinta a los de "SSI". El programa de "SSDI" no incluye una opción para reducciones en beneficios. Un beneficiario de "SSDI" recibe el beneficio en su totalidad o ningún beneficio. Las características de la iniciativa de trabajo de "SSDI" han ayudado a muchas personas a regresar a trabajar.

Período Probatorio de Trabajo (TWP, The Trial Work Period)

Los beneficiarios de "SSDI" pueden poner a prueba su capacidad para trabajar, a la vez que siguen recibiendo su beneficio monetario y el "Medicare", al utilizar el período probatorio de trabajo. El período probatorio de trabajo es un período de nueve meses en el cual los individuos pueden trabajar y también recibir su cheque completo de "SSDI" y el "Medicare", sin importar cuánto dinero ganan. Durante el "TWP", los beneficiarios pueden probar su capacidad para trabajar y también recibir sus beneficios.

- Los nueve meses de "TWP" pueden ser consecutivos (uno tras otro) o distribuirse por un período de 60 meses (cinco años).
- Cualquier mes en el que una persona gane más de \$720 (cantidad ajustada anualmente por inflación para el 2010) cuenta como un mes de "TWP".
- Un mes en el que un individuo gane menos de \$720 (en 2010) no cuenta como un mes de "TWP".
- Después de trabajar y usar los nueve meses de "TWP" (meses en los que las ganancias estuvieron sobre \$720 mensuales) sobre un período de 60 meses (cinco años), una persona entra automáticamente al período extendido de elegibilidad ("EPE", por sus siglas en inglés).

Período Extendido de Elegibilidad de "SSDI" (SSDI Extended Period of Eligibility o "EPE", por sus siglas en inglés)

Muchas personas se preocupan de ir a trabajar porque temen que su salud pueda empeorar o que puedan perder su trabajo en una fecha posterior, y luego tener problemas para volver a recibir beneficios. Por esta razón, "SSA" ha creado el período extendido de elegibilidad. El "EPE" facilita que las personas puedan volver a recibir beneficios monetarios durante cierto periodo de tiempo después de empezar a trabajar.

- ♦ El "EPE" comienza justo después del período probatorio de 9 meses de trabajo y se extiende por 36 meses (tres años).
- Durante el "EPE" entra en efecto un límite diferente de ganancias. El límite de ganancias que entra en efecto durante el "EPE" es el nivel del Trabajo Sustancial y Lucrativo ("SGA", por sus siglas en inglés). En el 2010, el nivel de "SGA" es de \$1000 mensuales (\$1640 para las personas ciegas).
- La primera vez que los individuos ganen más del nivel de "SGA", después de que haya terminado el "TWP", recibirán su cheque por tres meses adicionales. Este período de tres meses se llama el "período de gracia".
- Si, luego de finalizado el período de gracia, las ganancias permanecen por encima del nivel de "SGA", los beneficios se "suspenden" y la persona no recibirá un cheque.
- Durante el "EPE", la persona recibirá un cheque por cualquier mes que sus ganancias estén bajo el nivel de "SGA". Para poder recibir un cheque, la persona debe informarle de este cambio al Seguro Social.
- **Después** de que termine el "EPE", si las ganancias de una persona están **por encima** del nivel de "SGA", los beneficios monetarios cesarán y se considerarán como "finalizados".
- Por otro lado, si las ganancias permanecen **por debajo** del nivel de "SGA" de \$1000, mes a mes, **sin que** nunca vayan más alto, entonces los beneficios continúan sin ninguna limitación de tiempo, aún después de que termine el "EPE".

Un programa de incentivos de trabajo conocido como Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad (IRWE, Impairment-Related Work Expenses) se puede utilizar para permanecer por debajo del nivel de "SGA"; información sobre "IRWE" se incluye más adelante en esta publicación.

Nota: Bajo circunstancias muy limitadas, puede que sea posible que se demuestre que los individuos que trabajaron durante seis meses o menos, fracasaron en el intento de trabajar, si éstos dejaron de trabajar por razones relacionadas a una incapacidad. Por ejemplo, si alguien dejó el trabajo porque una incapacidad empeoró cuando volvieron al trabajo, entonces esto podría ser considerado como un intento fracasado de

trabajar. A veces, demostrar que los individuos fracasaron en el intento de trabajar, puede ayudarlos a continuar recibiendo "SSDI", e incluso conseguir beneficios por los meses que estuvieron trabajando. El Seguro Social no tomará esta determinación automáticamente. Los individuos deben llevar a cabo una serie de pasos para

demostrar que su actividad laboral cualifica como un intento fracasado de trabajar.

Consejo Útil: Cuándo el Seguro Social Cuenta los Ingresos para el "SSDI"

Las reglas para contar los ingresos para "SSDI" son diferentes de las reglas para "SSI". Para "SSDI", el Seguro Social cuenta desde la fecha en que se ganan los ingresos, no desde cuando fueron emitidos. Por lo tanto, los ingresos devengados en junio, pero que se pagaron en julio, cuentan como ingresos devengados para junio y, si son más de \$720 (en 2010), esto haría que junio cuente como un mes de "TWP".

¿Cómo un joven puede volver a recibir beneficios de "SSDI" después de trabajar?

Después que finalicen los beneficios de "SSDI", **debido a que las ganancias de la persona están por encima del nivel de "SGA"**, el individuo podría tener tres opciones, dependiendo de su situación, para volver, si es necesario, a recibir beneficios.

- Primero, si los individuos dejan de trabajar durante el "EPE" (los primeros 36 meses después de "TWP"), entonces sus beneficios se reiniciarán automáticamente luego de que le informen del cambio al Seguro Social.
- Una vez que los beneficios hayan finalizado por razones de trabajo luego de "EPE", el restablecimiento acelerado ("EXR") es una opción más rápida para resolicitar en caso de que los beneficios por incapacidad sean necesarios otra vez. Si una persona pide restablecimiento acelerado, dentro de los cinco años desde el mes cuando finalizaron, ésta puede conseguir seis meses de beneficios provisionales mientras espera una decisión. Para cualificar para el "EXR", la incapacidad del individuo debe ser la misma o estar relacionada a la incapacidad que originalmente lo hiciera elegible para recibir beneficios.
- La tercera opción es volver a solicitar, lo que significa empezar desde cero y llenar una nueva solicitud. (Esto no incluye beneficios provisionales). Un representante de reclamaciones del Seguro Social debería poderle explicar los beneficios y las deficiencias de cada proceso.

Nota: Las reglas para el restablecimiento y la resolicitud son diferentes para los Beneficios para Incapacidad en la Niñez (CDB, Childhood Disability Benefits). Los individuos que reciben beneficios de "CDB" deben consultar con un representante local del Seguro Social, un defensor legal o un especialista en beneficios, acerca de cómo se determinan individualmente las reglas en cada proceso.

Elegibilidad de "Medicare"

Los beneficiarios de "SSDI" pueden mantener su cobertura de "Medicare" hasta 93 meses (aproximadamente siete años y medio) después de que termine el "TWP", a menos que el Seguro Social decida que los beneficiarios no están incapacitados. Las personas deben pagar las mismas primas de la Parte B y D del "Medicare" que pagaron al recibir los beneficios monetarios. La Parte A del "Medicare", que cubre servicios de hospital, continúa libre de cargos durante este período de tiempo. Después que terminen los beneficios sin costo de la Parte A del "Medicare", los individuos pueden comprar la Parte A, además de la Parte B y D del "Medicare". En 2010, esa prima es de \$461 mensuales.

Métodos para maximizar los beneficios

El Seguro Social tiene varios programas adicionales que reducen el impacto del empleo en los beneficios por incapacidad. Estas iniciativas de trabajo permiten que los individuos resten de sus ingresos ciertos gastos relacionados al trabajo, para poder mantener la elegibilidad a "SSI/SSDI" y/o reducir la cantidad de dinero que se extrae del cheque de beneficios. Para información adicional sobre cualquiera de estos programas, comuníquese con el Programa de Planificación y Asistencia con los Incentivos de Trabajo (WIPA, Work Incentives Planning and Assistance), (vea la sección de Recursos) o vaya a la página Web del Seguro Social: www.ssa. gov/work/ResourcesToolkit/workincentives.html

1. Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad (IRWE, Impairment-Related Work Expenses)

"IRWE" son los gastos por artículos y servicios que necesita una persona con incapacidad para poder trabajar. Al excluir estos costos de los ingresos brutos devengados, que cuentan para los programas de "SSI" y "SSDI", el Seguro Social les da a sus beneficiarios un incentivo para poder trabajar:

- Los artículos y servicios deben ser necesarios como resultado de la incapacidad de la persona. Entre los ejemplos de artículos que pueden cualificar como "IRWE" se incluyen servicios relacionados con el cuido, costos de transportación, entrenamiento para trabajar, dispositivos médicos, equipo adaptable, medicamentos, evaluaciones psicológicas y terapia.
- ♦ La oficina local del Seguro Social determina si un gasto en particular es deducible como "IRWE".
- El individuo debe pagar el gasto. El mismo no debe estar cubierto por un seguro ni sufragado por otra fuente o miembro de la familia.
- ♦ El gasto se descuenta de la cantidad de ganancias que computa el Seguro Social. Por ejemplo, si una persona gana \$450 pero gasta \$50 en entrenamiento para trabajar, el Seguro Social sólo contaría \$400 como ganancias (\$450 menos \$50 = \$400).

Para poder cualificar para la exclusión, estos gastos deben documentarse y reportarse a "SSA".

Ejemplo: "IRWE" y "SSDI"

Mai recibe mensualmente \$650 en beneficios de "SSDI". En el 2010, ella empieza un nuevo trabajo y se gana \$1100 mensuales antes de descontar los impuestos. Ya que su sueldo es más alto que el nivel de "SGA" de \$1000 para el 2010, sin un "IRWE" Mai dejaría de recibir sus beneficios de Seguro Social, luego de la finalización de su "TWP" y el período de gracia.

Mai utiliza los servicios de un entrenador de trabajo para ayudarla con funciones relacionadas al trabajo. El costo del entrenador de trabajo lo paga la agencia vocacional y de rehabilitación estatal, pero Mai necesita unas pocas horas más de entrenamiento, que ella paga de su propio bolsillo. Estos servicios le cuestan \$200 mensuales. Al descontar el "IRWE" de su sueldo bruto mensual, los ingresos contables de Mai estarían por debajo de "SGA", permitiéndole mantener sus beneficios de "SSDI".

PRIMER PASO:

| Ingreso de trabajo | 1100.00 |
|-------------------------|----------|
| "IRWE" | -200.00 |
| Ingreso restante | \$900.00 |
| (Más bajo que el "SGA") | |

SEGUNDO PASO:

| Ingreso restante | 900.00 |
|------------------|-----------|
| Cheque de "SSDI" | + 650.00 |
| Ingreso total | \$1550.00 |

¡Como usted puede ver, el "IRWE" ayuda a que Mai mantenga su beneficio de "SSDI" y le duplica su ingreso!

"IRWE" y "PASS": ¿Cuál es la diferencia?

| "IRWE" | "PASS" |
|---|---|
| Sin límite de tiempo- puede ser continuo | Con límite de tiempo, basado en un tiempo aprobado |
| Basado en necesidades actuales de trabajo | Basado en metas futuras de trabajo |
| Artículos o servicios necesarios para continuar trabajando (medicinas, transportación, cuidado personal, facilidades) | Artículos o servicios necesarios para alcanzar una meta de trabajo (entrenamiento, educación, carro, equipo para el empleo propio) |
| El artículo es necesario debido a la incapacidad | El artículo no necesariamente está relacionado a la incapacidad |
| Disponible para personas con "SSI" o "SSDI" | Disponible para personas con "SSI" (usando "PASS" podría permitirle a los beneficiarios de "SSDI" que cualifiquen para "SSI") |
| Se requiere llamar por teléfono para solicitar y comprobar facturas o recibos | Se requiere una solicitud que tiene que ser aprobada por "SSA" |

2. Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS, Plan for Achieving Self-Support)

"PASS" es un incentivo de trabajo que le permite a un beneficiario de "SSI", que tenga 15 años de edad o más, **ahorrar dinero**, incluyendo el "SSDI" y otros beneficios del Seguro Social, para gastos relacionados a un objetivo vocacional. Estos ahorros no se cuentan al determinar la elegibilidad de una persona, ni la cantidad de su beneficio monetario de "SSI". Al utilizar "PASS", un joven puede:

- 1. Cualificar para "SSI"
- 2. Mantener "SSI", aun cuando devengue una suma de dinero que, bajo otras circunstancias, no le permitirían cualificar
- 3. Aumentar los beneficios mensuales de "SSI" al ahorrar parte del ingreso.
- El dinero ahorrado no cuenta como ingresos y tampoco cuenta como parte de los \$2000 de límite en recursos (\$3000 para parejas) para el programa de "SSI". Así es como puede utilizar "PASS", a la vez que puede cualificar para "SSI".
- * "PASS" puede cubrir costos de clases de educación y entrenamiento, entrenamiento para el trabajo, transporte, costos iniciales para comprar un carro o una 'van' (camioneta, furgoneta o guagua), ropa para ir a trabajar, equipo para comenzar un negocio y equipo para hacer un trabajo.
- La Administración del Seguro Social debe aprobar un plan "PASS". Hay un formulario para solicitar "PASS", que está disponible en la página Web del Seguro Social y en sus oficinas. Las solicitudes del plan "PASS" se someten en la oficina local, la cual los envía a la oficina regional para revisión.
- Un plan "PASS" es de tiempo limitado, basado en el tiempo delineado del plan aprobado. Por lo general se aprueba en bloques de 18 meses.
- Equipos de especialistas del Seguro Social, llamados "cuadros de PASS", están disponibles para consejería. Los especialistas de "WIPA" pueden ayudar a llenar las solicitudes. Vea la sección de Recursos de este folleto para información sobre contactos.
- Es posible tener un plan "PASS" para uno o más gastos, y tener al mismo tiempo "IRWE" para otros gastos relacionados al trabajo que no estén cubiertos por "PASS".

3. Gastos de Trabajo de Personas Ciegas (BWE, Blind Work Expenses)

Si una persona ciega recibe "SSI", puede excluir los gastos en que incurre para poder trabajar (no necesariamente relacionados a la incapacidad) de los ingresos brutos devengados cuando el Seguro Social decida la cantidad de su cheque de "SSI". Estos se llaman Gastos de Trabajo de Personas Ciegas. Algunos ejemplos de estos incluyen transportación al y del trabajo, impuestos estatales y federales, impuestos del Seguro Social, cuotas de uniones o sindicatos laborales, traducción al "Braille" de materiales y los gastos de un perro guía. Estos gastos deben documentarse e informarse al "SSA" para poder cualificar para la exclusión.

En el ejemplo a la derecha, si Marcus fuera legalmente ciego, él podría descontar cualquier gasto en que incurriera para poder trabajar. A diferencia de los Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad, los Gastos de Trabajo de Personas Ciegas no tienen que estar relacionados a la incapacidad de la persona. Por ejemplo, Marcus podría descontar el costo de transporte para ir a trabajar sin importar si su ceguera requiere de algún arreglo especial. Él también podría descontar gastos como impuestos por ingreso y la cuota a su unión o sindicato. Por supuesto, los costos relacionados a la ceguera también se incluyen, así que él podría descontar gastos por artículos como programas adaptables de computadoras o un perro guía. Esto podría tener como resultado que Marcus conserve muchos de sus beneficios monetarios de "SSI".

Ejemplo: "IRWE" y "SSI"

Marcus tiene 22 años de edad y vive en su propio apartamento. Él recibe \$788.39 mensuales de "SSI". Él empieza un nuevo trabajo que le paga un ingreso bruto de \$1000 mensuales.

Marcus tiene una incapacidad física. El no puede utilizar el transporte público disponible y no puede conducir. Por lo tanto, él le paga a un conductor por transportarlo a su trabajo, así como a un asistente de cuidado personal para ayudarlo a bañarse y vestirse para el trabajo. Estos servicios le cuestan a Marcus \$300 por mes, costo que cualifica como gastos de trabajo relacionados con su incapacidad. Marcus puede reducir el impacto en la ganancia de ingresos contables descontando el "IRWE" de su sueldo bruto mensual.

Ingreso mensual antes de trabajar

| Beneficio "SSI" | 788.39 |
|--------------------|----------|
| Ingreso de trabajo | + 0.00 |
| Ingreso total | \$788 39 |

Ingreso mensual mientras trabaja

PRIMER PASO:

| Ingreso de trabajo | 1000.00 |
|-------------------------|----------|
| Exclusiones de ingresos | - 85.00 |
| IRWES | - 300.00 |
| Ingresos restantes | \$615.00 |

SEGUNDO PASO:

| Ingresos restantes | 615.00 |
|-----------------------------|----------|
| Dividido entre dos | ÷ 2 |
| Ingreso total que se cuenta | \$307.50 |

TERCER PASO:

| Beneficio de "SSI" | 788.39 |
|------------------------------------|----------|
| <u>Ingreso total que se cuenta</u> | - 307.50 |
| Pago ajustable de "SSI" | \$480.89 |

CUARTO PASO:

| Pago Ajustable de "SSI" | 480.89 |
|-------------------------|-----------|
| Ingreso de trabajo | + 1000.00 |
| Ingreso total | \$1480.89 |

¡Como puede ver, "IRWE" ayudó a que Marcus casi duplicara el ingreso que puede utilizar!

Ejemplo: "SEIE" y "SSI"

Marta es una estudiante de escuela superior, tiene 15 años de edad y vive con sus padres. Ya que algunos de los ingresos de sus padres se consideran como que están disponibles para Marta, ella recibe un cheque mensual de "SSI" de \$385.25. Como parte de su "Plan Individual de Educación (IEP, Individualized Education Plan)", Marta tiene un trabajo a tiempo parcial en la cafetería de la escuela. Ella trabaja diez horas semanales y gana \$8.50 la hora. La suma de sus ingresos mensuales es de \$340. Como Marta es estudiante, puede utilizar la Exclusión de Ingreso Devengado para Estudiantes, lo que le permite excluir sus ganancias hasta \$1640 mensuales (hasta una suma de \$6600 por año) de sus ingresos contables del "SSI".

Ingreso mensual antes de trabajar

Beneficio de "SSI" 385.25 Ingreso de trabajo + 0.00 Ingreso total \$385.25

Ingreso mensual mientras trabaja

PRIMER PASO:

| Ingreso de trabajo | \$340.00 | |
|-----------------------------|----------------|--|
| "SEIE" | <u>-340.00</u> | (la misma cantidad, porque es menor al |
| Ingreso total que se cuenta | \$0.00 | máximo permitido) |

| ingreso total que se cuenta | \$0.00 | тихнио ретишио) |
|-----------------------------|--------------|--|
| SEGUNDO PASO: | | |
| Beneficio de "SSI" | 385.25 | |
| Ingreso de trabajo | + 340.00 | |
| | 725.25 | |
| Total de deducción de "SSI" | <u>-0.00</u> | (no se descuenta nada, porque todas la |
| Ingreso total \$ | 725.25 | ganancias se excluyen) |

En el caso de Marta, se excluyen todas sus ganancias, y no hay impacto sobre sus beneficios.and there is no impact on her benefits.

4. Exclusión de Ingresos Devengados por Ser Estudiante (SEIE, Student Earned Income Exclusion)

La Exclusión de Ingresos Devengados por Ser Estudiante es un incentivo de trabajo que les permite a los jóvenes cualificados que asisten a la escuela, a mantener una parte o todas sus ganancias, sin perder dinero de sus cheques de "SSI". Si un beneficiario de "SSI" es un estudiante menor de 22 años de edad, el Seguro Social puede excluir hasta \$1640 de las ganancias mensuales de sus ingresos contables para propósito de "SSI". La exclusión anual máxima es de \$6600 (cifra del 2010). Estas cantidades cambian para mantenerse con el ritmo anual de inflación. Para cualificar para esta exclusión, el estudiante debe estar:

- en un colegio o universidad por lo menos ocho horas semanales, o
- ♦ en los grados de 7mo a 12do por lo menos 12 horas semanales, o
- en un entrenamiento preparatorio para empleo por lo menos 12 horas semanales (15 horas semanales en un curso que incluya práctica en un taller)

Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir "SEIE" si asisten a la escuela menos tiempo del indicado anteriormente, debido a causas más allá de su control, como una enfermedad. Además, un estudiante que no sale de su casa puede tener derecho a esta exclusión bajo algunas circunstancias. Para más información, comuníquese con un representante local del Seguro Social, un especialista en beneficios o defensor legal.

¿Qué sucede cuando un joven cumple 18 años de edad? La Revisión de los 18 años de edad?

Cuando un joven que recibe "SSI" cumple 18 años de edad, la Administración del Seguro Social reevalúa su elegibilidad bajo nuevas normas médicas diseñadas para adultos. Esto se llama la **Revisión de los 18 años de edad.**

Las normas por incapacidad para adultos son diferentes de las normas por incapacidad para niños. En algunos casos, el Seguro Social decidirá que el joven **está incapacitado** según la norma para adultos, y que continuará recibiendo "SSI" y los beneficios del "MassHealth Standard". En otros casos, el Seguro Social decidirá que el joven **no está incapacitado**, y por lo tanto **no es elegible** para "SSI" bajo la norma para adultos. Por lo general, esto tendría como resultado la finalización de los beneficios de "SSI" y posiblemente del "MassHealth Standard".

Si el "SSA" decide que un joven no está incapacitado durante la Revisión de los 18 Años de Edad, la persona puede seguir recibiendo los beneficios de "SSI" radicando un recurso de apelación dentro de 10 días, junto con una petición donde solicita que los beneficios continúen.

Asuntos para pensar cuando un joven cumple 18 años de edad

Hay varios asuntos que los jóvenes y sus familias podrían querer pensar para ayudarlos a prepararse para el futuro, comenzando aproximadamente un año antes de que el joven cumpla los 18 años de edad. Las consideraciones que se deben incluir son:

- ¿Quién puede proveerle evidencia al Seguro Social de su incapacidad para la Revisión de los 18 años de edad?
- ¿Con quién vivirán ellos (por ejemplo: solos, con la familia o con compañeros de apartamento) y cómo afectará esta decisión en la cantidad que recibe en su cheque de "SSI"?
- ¿Cambiarán sus ingresos o los recursos cuando ellos cumplan 18 años de edad? Por ejemplo, ¿podrán heredar dinero, perderán otros beneficios o manutención por ser hijos?
- ¿Pueden ellos manejar sus propios beneficios, o ellos necesitan a un beneficiario que los represente? ¿Hay una persona confiable que pueda ser el beneficiario que los represente?
- ¿Han hecho ellos planes educativos o vocacionales para el futuro?
 ¿Cómo los pueden ayudar las iniciativas de trabajo para alcanzar estos objetivos?
- ¿Quién los puede ayudar a lograr sus metas de empleo y otros objetivos? ¿Sería apropiado un referido para la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts, o para otros servicios (por ejemplo, terapia ocupacional, consejería)?
- ¿Deben ellos contribuir algunos de sus ingresos o recursos para tener "PASS"? ¿Si ya existe un plan de "PASS", necesita ser enmendado para justificar cualquier cambio en los ingresos u otros factores?
- Si "SSA" decide que ellos ya no están incapacitados después que cumplen los 18 años de edad, ¿continuará el Seguro Social con sus beneficios bajo la Sección 301 (vea la próxima página) ¿Qué pasos ellos pueden iniciar de inmediato para cualificar para el Período de Continuación del 301?

Esta lista de cotejo se ha adaptado de una versión más detallada que desarrolló la Universidad del Commonwealth de Virginia. Esta lista de cotejo se llama Lista de cotejo de los 18 años de edad para jóvenes participantes en una demostración de transición (Age 18 Benefits Check-Up for Youth Transition Demonstration Participants). La misma puede ayudar a otros jóvenes y a sus familias a prepararse para los cambios que pueden ocurrir en los beneficios a los 18 años de edad. Esta lista de cotejo para jóvenes en transición está disponible en www. worksupport.com/documents/transitiontool2.pdf

La Universidad del Commonwealth de Virginia tiene información útil adicional, para jóvenes en transición, bajo el título "Resources" en su página Web, www.worksupport.com

Incentivos de trabajo y el Plan Individual de Educación

Bajo la Ley para la Educación de Individuos con Incapacidades (IDEA, Individuals with Disabilities in Education Act) de 2004, se supone que la transición planificada para los jóvenes beneficiarios de servicios especiales de educación comience con el "Plan Individual de Educación (IEP, Individualized Education Plan)" que se inicia cuando el estudiante cumple 14 años de edad". El proceso de la planificación de transición ofrece una oportunidad única para enfocarse en cómo los incentivos de trabajo pueden ayudar a los jóvenes con incapacidades a planificar un futuro en el se incluye estar empleado. Los incentivos de trabajo pueden ayudar a asegurarle a los jóvenes y a sus familias que los individuos pueden trabajar y pueden llevar a cabo pasos hacia un futuro educativo y de empleo, a la vez que mantiene una "red de protección".

Entre las maneras en que los incentivos de trabajo pueden facilitar la planificación para la transición se incluyen:

- Un plan "PASS" puede ser utilizado para lograr objetivos como ahorrar para la universidad o para servicios de desarrollo de empleo.
- Los jóvenes menores de 22 años de edad que trabajan mientras asisten a la escuela pueden tener derecho a la Exclusión de Ingreso Devengado para Estudiantes. Este incentivo de trabajo puede alentar a los estudiantes a incluir el trabajo a tiempo parcial entre sus planes de transición, y así prepararlos para el trabajo cuando sean adultos.
- La Sección 301-Continuación de Beneficios puede ayudar a los estudiantes que tienen un "IEP", o que participan en un programa vocacional o de empleo, a mantener sus beneficios de "SSI", aun cuando no se les considere como "incapacitados" bajo las normas del Seguro Social, después de los 18 años de edad.

Otra opción para mantener beneficios: La Sección 301-Período de Continuación para personas que cumplen 18 años de edad

El Seguro Social tiene un programa especial que les permite, a las personas que luchan activamente por alcanzar objetivos relacionados al trabajo, a poder mantener su "SSI" y beneficios de "MassHealth Standard", aun cuando el Seguro Social ha determinado que ellos "no están incapacitados" bajo la norma para adultos. Este programa se llama la Sección 301-Continuación de Beneficios (Section 301 Continuation benefit). Para decidir si una persona en particular es elegible, el Seguro Social revisa cada caso individualmente y decide si algunas actividades impiden que la persona necesite beneficios por incapacidad en el futuro. Los jóvenes cumplirán automáticamente con este requisito si tienen entre 18 y 21 de edad, y si tienen un Plan Individual de Educación activo que cumpla con ciertas normas.

Los jóvenes también puede cumplir con este requisito si participan en un programa de rehabilitación vocacional ("VR", por sus siglas en inglés), "apropiado", antes de la fecha en que el Seguro Social decida que ellos no están incapacitados bajo las normas de adultos con incapacidad, y posteriormente por lo menos por dos meses. El Seguro Social analiza cada programa vocacional individualmente para poder decidir si es "apropiado", y para determinar si el mismo impide que una persona busque en el futuro beneficios por incapacidad.

Algunos ejemplos de planes y programas vocacionales que pueden incluirse en esta categoría son:

- ♦ Un "PASS"
- Un Plan Individual para Empleo (IPE, Individual Plan for Employment) con la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (MRC, Massachusetts Rehabilitation Commission), la agencia estatal de rehabilitación en Massachusetts
- Un Plan Individual de Trabajo (IWP, Individual Work Plan), con un Boleto para la Red de Empleo (Ticket to Work Employment Network). Para más información sobre el "Boleto para Trabajar" vaya a la página 20.
- Un programa de rehabilitación vocacional, empleo u otro servicio de apoyo, que tenga un plan similar, como el Plan Individualizado de Empleo por Escrito, con una agencia federal, Centro de Servicios Integrados/Sistema de Entrega (One-Stop Center/delivery system), o con otro proveedor aprobado por "SSA" (como una escuela pública, privada o parroquial).

Si usted está ayudando a un joven a determinar el impacto de un empleo en los beneficios...

Usted debe saber:

- ♦ la edad de la persona
- los beneficios que recibe la persona ("SSI", "SSDI", "CDB", o una combinación)
- la cantidad de los pagos mensuales

Si no está seguro, usted puede solicitarle esta información por escrito al Seguro Social, con un permiso firmado por el padre o guardián del joven si es menor de 18 años de edad. Las personas mayores de 18 años de edad pueden firmar por sí mismas, a menos que tengan un guardián o un beneficiario que las representa, en cuyo caso esa persona firma el permiso en su lugar. Un representante del beneficiario es la persona que recibe los cheques a nombre del beneficiario. El Seguro Social tiene un formulario titulado Autorización para Divulgar Información SSA-3288 (Consent for Release of Informationform SSA-3288), que se incluye al final de esta publicación. El formulario también está disponible en www.ssa.gov/online.

- Informarle al joven sobre las iniciativas de trabajo ("IRWE", "PASS", etc.) y ofrecerle sugerencias de cómo utilizarlas.
- Recordarle al joven que los cambios en ingresos y de trabajo (comenzar o finalizar un empleo, un nuevo trabajo, perder el trabajo) deben ser informados al Seguro Social tan pronto como ocurran estos cambios.
- Si el joven está recibiendo "SSI", y lo seguirá recibiendo cuando comience a trabajar, recuérdele que los recursos deben permanecer bajo el límite de \$2000 (\$3000 para parejas casadas). Para jóvenes menores de 18 años de edad, los recursos de los padres deben estar bajo el límite de \$2000 (si el niño vive con un padre) o bajo el límite de \$3000 (si el niño vive con los dos padres). De otro modo la persona puede perder su "SSI" y posiblemente la cobertura de "MassHealth Standard". Nota: Los jóvenes que están en esta situación puede que tengan derecho a "MassHealth CommonHealth" y deben comunicarse con el programa de "MassHealth" tan pronto como sea posible para prevenir que se interrumpa la cobertura.

¿Qué sucede con los beneficios si un joven consigue financiamiento para la universidad u otra Educación/entrenamiento más allá de la escuela superior?

El Seguro Social no cuenta como ingresos ninguna asistencia económica federal para estudiantes que se reciba bajo el Acta de Educación Superior, tales como becas "Pell" y fondos de estudio y trabajo. No hay tiempo límite para esta exclusión. Los siguientes programas educativos federales de asistencia económica son ejemplos específicos de estos fondos:

- Programas de Estudio y Trabajo
- Becas "Pell"
- Incentivos para Estudiantes Estatales (State Student Incentives)
- Becas Académicas de Incentivos por Logros Académicos (Achievement Incentive Scholarships)
- Beca "Byrd"
- Beca Federal para Oportunidades de Educación Suplementaria (FSEOG, Federal Supplemental Educational Opportunities Grants)
- Préstamos Federales Educativos PLUS, Perkins, Stafford, Ford, etc. (Federal PLUS Loans, Perkins Loans, Stafford Loans, Ford Loans, etc.,)
- Programa "Upward Bound"
- Programa "Gear Up" (Gaining Early Awareness and Readiness for Undergraduate Programs)
- Programa "LEAP" (Leveraging Educational Assistance Partnership)
- Programa "SLEAP" ("Special Leveraging Educational Assistance Partnership")
- Programas Estatales de Asistencia Económica para Estudiantes, incluyendo estudio y trabajo, financiados por "LEAP" o "SLEAP"

Otras formas de ayuda financiera para la educación pueden estar sujetas a reglas especiales. Para más información verifique con un representante del Seguro Social, un defensor legal o con un especialista en beneficios.

Nota: A menudo es una buena idea poner en una cuenta separada cualquier fondo relacionado a la educación. Este arreglo puede ayudar a demostrarle al Seguro Social que estos fondos sólo son para gastos educativos y que no deben contarse de la misma manera que otros ingresos ni recursos. Una cuenta separada puede ayudar a prevenir cualquier malentendido sobre estos fondos, que de otro modo quizás pueda causar una interrupción de los beneficios.

Beneficios de Vivienda: Incentivos para Detener el Aumento en el Alquiler por Razones de Trabajo

Las personas que residen en viviendas públicas o subvencionadas tienen otra preocupación más relacionada con el empleo. Estas personas encaran el potencial de un aumento en el alguiler cuando sus ingresos suben debido a que han comenzado un nuevo trabajo. Hay regulaciones establecidas que permiten que los arrendatarios elegibles tengan nuevas ganancias por razones de trabajo sin que se les cuenten hasta por dos años. Estas políticas varían dependiendo del tipo de subsidio de vivienda del que se hable. Para más información, comuníquese con el Instituto de Reforma Legal de Massachusetts (Massachusetts Law Reform Institute,) al 617-357-0700 o con "Greater Boston Legal Services Housing Unit", al 617-371-1234 o 800-323-3205. Si una persona es beneficiaria de Vivienda Pública Federal o tiene Sección 8 (Housing Choice Voucher), pregunte por la Iniciativa de Autosuficiencia (Self-Sufficiency Incentive). Si una persona recibe beneficios de Vivienda Pública del Estado y/o tiene vales del programa de alguiler de "MRVP" (Massachusetts Rental Voucher Program) o vales alternativos para la vivienda de "AHVP" (Alternative Housing Voucher Program), pregunte por la Exclusión de Ingresos Devengados (Earned Income Exclusion). El Instituto para la Inclusión en la Comunidad (Institute for Community Inclusion) ofrece una publicación sobre derechos titulada Arrendatarios de viviendas públicas o subsidiadas de Massachusetts: ¡Conozca sus derechos! Detenga el aumento del alquiler cuando vaya a trabajar (Massachusetts Public and Subsidized Housing Tenants: Know Your Rights! Get a Rent Freeze When You Go to Work), que se puede encontrar en www. communityinclusion.org/article.php?article_id=194.

Consejos para manejar los beneficios del Seguro Social

- Referir a los jóvenes para recibir información y/o consejería sobre beneficios adicionales (vea la sección de Recursos en este folleto).
- Desarrollar una buena relación con la oficina local del Seguro Social.
- Asegurarse de tener información: aprender sobre los diferentes programas y aprender todo lo posible sobre el impacto del empleo en los beneficios.
- No confiar únicamente en lo que los representantes del Seguro Social dicen verbalmente. Algunos representantes trabajan principalmente con beneficios de retirados y sólo en ocasiones con beneficios por incapacidad. Por lo tanto su conocimiento puede ser limitado.
- Hay asistencia local adicional disponible para ayudar directamente a jóvenes y familias a manejar los beneficios, inclusive organizaciones legales y de apoyo. "SSA" patrocina una red de Programas de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo (WIPA, Work Incentives Planning and Assistance) a través del país. En Massachusetts, los dos programas de "WIPA" los manejan la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts y el Centro para la Política de Salud e Investigación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Massachusetts (Center for Health Policy and Research at the University of Massachusetts Medical School), y son responsables por diferentes sectores del estado. (Vea la sección de Recursos para información de contactos).
- Discutir el mejor método para informar las ganancias a la oficina local del Seguro Social. Esto es especialmente importante si las ganancias de un beneficiario varían de mes a mes. Los beneficiarios de "SSI" y de "SSDI" deben mantener buenos registros del historial de trabajo, los sueldos (talonarios de pagos) y los beneficios recibidos.

- ❖ Estar al tanto de que la Administración del Seguro Social ("SSA", por sus siglas en inglés) a veces envía cheques que no debieron haber sido emitidos. El beneficiario entonces recibirá una notificación de "pago en exceso" donde se indica que se le requiere la devolución del dinero. El pago en exceso se puede deber a que el beneficiario se descuidó de informar un aumento de sueldo, o puede ser que "SSA" cometiera un error. Para evitar problemas, el beneficiario tal vez deba poner en una cuenta bancaria separada el dinero que no le corresponda. Si un beneficiario entiende que no debe devolver los fondos, tiene 60 días para radicar una apelación o exención. Si la persona no cualifica para una apelación ni exención, puede que sea posible hacer un plan de pago.
- ♦ Hacer y mantener copias de todo lo enviado al "SSA". Enviar cartas importantes (por ejemplo, de apelaciones) por correo certificado, y solicitar un comprobante de que ha sido recibido.
- Mantener por escrito constancia de todas las llamadas al "SSA" con quién habló, la fecha y hora, la información dada y recibida. Darle siempre seguimiento por escrito a cualquier conversación telefónica importante.
- ♦ Responder con prontitud cualquier carta del "SSA".
- Si un joven es admitido en un hospital, y va a estar recluido por lo menos por un mes, se debe notificar de inmediato al "SSA" para ayudar a mantener sus beneficios.
- Un individuo tiene derecho de apelar cualquier decisión que haga el "SSA".
 - Se permiten hasta 60 días para radicar una apelación.

 Los beneficiarios del "SSI" pueden seguir recibiendo sus cheques durante la primera apelación, si apelan dentro de los diez días de recibir la primera carta de la decisión del Seguro Social y solicitan que los beneficios continúen. Esto se llama la regla de los diez días. Los beneficiarios de "SSDI" y "CDB" pueden utilizar la regla de los diez días sólo al apelar la decisión de que su incapacidad ha finalizado, luego de una revisión de continuación de incapacidad. Verifique con una oficina local del Seguro Social, un defensor legal o especialista en beneficios, para saber si la regla de los diez días aplica en situaciones individuales.

SOLFTO PARATRABAIAR

Ley del Boleto para Trabajar y Mejoría en los Incentivos de Trabajo de 1999 (Ticket to Work and Work Incentives Improvement Act of 1999)

El 17 de diciembre de 1999, el Presidente Clinton firmó la Ley del Boleto para Trabajar y Mejoría en los Incentivos de Trabajo en el Acta de 1999. Esta ley fue diseñada para ayudar a las personas incapacitadas para que puedan entrar en la fuerza laboral, y a la vez resolver asuntos relacionados con la pérdida de beneficios. La misma incluye varias oportunidades importantes para personas que reciben beneficios por incapacidad del Seguro Social. El Boleto para Trabajar les permite a las personas que reciben beneficios por incapacidad del Seguro Social que obtengan ayuda para encontrar empleo a través de un proveedor/ servicio de su elección.

¿Qué es el programa Boleto para Trabajar?

El programa "Boleto" es una iniciativa de la Administración del Seguro Social. El programa les ofrece a los beneficiarios por incapacidad del Seguro Social, entre las edades de 18 a 64 años, más alternativas para ayudarlos a obtener los servicios que ellos necesitan para ir a trabajar.

¿Cuando comenzó el programa "Boleto"?

El programa "Boleto" comenzó en el 2002 y se fue diseminando paulatinamente por un período de dos años a nivel nacional. Massachusetts ha participado en este proceso desde su fase inicial.

¿Cómo es un programa "Boleto"?

El "Boleto" es un documento de papel que tiene cierta información personal, y alguna información general sobre el programa "Boleto". Vea ejemplos del "Boleto" en la página 23 o vaya a: www.ssa.gov/work/Ticket/newTicketImage.html.

¿Cómo una persona incapacitada puede obtener un "Boleto"?

El "SSA" está trabajando con una organización llamada "Maximus, Inc.", en McLean, Virginia, que ayuda a manejar el programa "Boleto". Cuando un joven beneficiario de "SSI" o "SSDI" cumple 18 años de edad, el Seguro Social revisará su estado de incapacidad y "Maximus, Inc." le enviará automáticamente el "Boleto" por correo con una carta explicativa para esos individuos que se ha determinado que son elegibles para participar en dicho programa.

BOLETO PARA TRABAJAR

Si una persona recibe un "Boleto", ¿Tiene que utilizarlo?

No. El programa "Boleto" es voluntario.

¿Adónde una persona lleva su "Boleto" para obtener servicios?

La persona lleva el "Boleto" a lo que la ley llama una Red de Empleo (Employment Network). Las Redes de Empleo son organizaciones privadas o agencias públicas (como la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts) que ha acordado trabajar con el Seguro Social para proveer servicios bajo este programa. En algunas situaciones, las escuelas pueden solicitar ser parte de las Redes de Empleo para estudiantes de 18 a 21 años de edad que reciben "SSI" o "SSDI".

¿Cómo una persona encuentra información sobre las redes de empleo?

El administrador del programa, "Maximus", les envía a las personas con incapacidades una lista de las Redes de Empleo que han sido aprobadas para su área, junto con un "Boleto". Las Redes de Empleo también pueden comunicarse con las personas con incapacidades para ofrecerles sus servicios. Esta información está disponible en la página Web del Seguro Social: www.ssa.gov/work/who_can_help.htm#EN.

¿Cómo una persona escoge una Red de Empleo?

Las personas con incapacidades pueden contactar cualquier Red de Empleo en su área para ver si es la más indicada para sus necesidades. El individuo incapacitado y la Red de Empleo tienen que estar de acuerdo para trabajar juntos.

¿Puede una persona cambiar de Redes de Empleo?

Sí. Las personas con incapacidades tienen derecho de dejar de trabajar con una Red de Empleo y empezar a trabajar con otra. Sin embargo, antes de que los individuos tomen esta decisión, deben asegurarse que comprenden completamente cómo la nueva Red de Empleo planifica ayudarlos a lograr sus objetivos de empleo.

SOLETO PARA TRABAJAR

Si una persona pierde por equivocación un "Boleto", ¿Todavía puede participar del programa?

Sí. Usted puede comunicarse con "Maximus" si pierde el "Boleto" o si usted tiene preguntas acerca de su elegibilidad para recibir el "Boleto". Sin embargo, usted no necesita su "Boleto" de papel para poder participar. Cualquier Red de Empleo puede verificar electrónicamente su elegibilidad para los servicios del "Boleto".

¿Cómo puedo obtener más información sobre el programa "Boleto"?

Comuníquese con el administrador del programa a:

Maximus Corporation Voz: 866-968-7842

TTY: 866-833-2967

Web: www.maximus.com/corporate/pages/youthdisabperssvs.asp

También se puede comunicar con la Administración del Seguro Social:

Voz: 800-772-1213 TTY: 800-325-0778

Correo electrónico: ttwwiia@ssa.gov

Web: www.ssa.gov/work/Ticket/ticket_info.html

Hay folletos y otros materiales escritos que se encuentran disponibles en las oficinas locales del Seguro Social. También hay información disponible sobre el programa "Boleto" en muchas otras organizaciones privadas y del gobierno que ayudan a las personas con incapacidades.

Administración del Seguro Social

Boleto para Trabajar y Autosuficiencia

Número del Boleto 123-45-6789TW

Número de cuenta para reclamar

987-65-4321 W

Fecha:



Administración del Seguro Social

La Administración del Seguro Social otorgó este boleto bajo el Programa Boleto para Trabajar y Autosuficiencia. Si usted desea regresar a trabajar, o ir a trabajar por primera vez, le puede ofrecer este boleto a la Red de Empleo de su elección, o llevárselo a su agencia estatal de rehabilitación vocacional para recibir servicios. Si usted selecciona una Red de Empleo, y ésta acepta su boleto, o si selecciona a su agencia estatal y usted cualifica para recibir servicios, estos proveedores pueden ofrecerle servicios para ayudarlo a trabajar.

Una Red de Empleo provee servicios libres de costo. La Administración del Seguro Social le pagará a la Red de Empleo que usted le dé el boleto. Por su parte, la Red de Empleo lo ayudará a usted a trabajar y a cumplir con los requisitos del Programa. Una Red de Empleo que trabaje para el Programa se compromete a acatar las reglas y regulaciones del mismo, bajo los términos acordados con la Administración del Seguro Social de ofrecer servicios bajo el Programa. Su agencia estatal le puede hablar sobre sus reglas para recibir servicios.

Comisionado del Seguro Social

RECURSOS

RECURSOS

Las organizaciones descritas en esta sección de recursos pueden ayudar a los individuos con sus incentivos de trabajo del Seguro Social y a contestar sus preguntas sobre beneficios. Las mismas también pueden estar disponibles para proveerles asistencia a padres y grupos de profesionales que trabajan con jóvenes. Se sugiere que considere, como una actividad regular de su organización o escuela, la posibilidad de invitar a uno de estos recursos para que provea información periódica sobre beneficios y entrenamientos a los jóvenes, sus familias y a los profesionales interesados.

Social Security Administration (SSA, Administración del Seguro Social)

Nacional

Dirección postal

Social Security Administration—Office of Public Inquiries 7001 Security Blvd.

Room 4-C-5 Annex

Baltimore, MD 21235

Número telefónico gratuito del Seguro Social

Voz: 800-772-1213 TTY: 800-325-0778

Puede llamar entre las 7:00 AM y 7:00 PM cualquier día, excepto días feriados.

El Seguro Social tiene oficinas locales a través de los Estados Unidos. Las direcciones para las oficinas locales y regionales se encuentran en la sección de de las "Páginas azules" de la guía telefónica bajo el apartado "U.S. Government". Las oficinas regionales y locales también se pueden encontrar a través de la página Web de la Administración del Seguro Social.

Página Web

La Administración del Seguro Social tiene en una página Web muy completa y fácil de usar, con extensa información, publicaciones y formularios disponibles. Además de la página principal en el Web, hay secciones específicas dedicadas a temas sobre incapacidad:

- Sitio Oficial de la Administración del Seguro Social en el Internet (Social Security Online): www.ssa.gov
- Apoyo de Empleo para Personas con Impedimentos (Employment Support for People with Disabilities): www.ssa. gov/work
- Beneficios para Personas con Impedimentos (Benefits for People with Disabilities): www.ssa.gov/disability

Cada una de las oficinas regionales también tiene una página en el Web. Se puede acceder la página a través de www.ssa.gov o www.socialsecurity.gov.

Publicaciones del Seguro Social

La Administración del Seguro Social tiene un extenso número de publicaciones sobre asuntos relacionados a los beneficios por incapacidad. Algunas de las publicaciones que están disponibles incluyen:

- Comprendiendo los beneficios (Understanding the Benefits)
- Beneficios para niños (Benefits for Children with Disabilities)
- Beneficios por incapacidad (Disability Benefits)
- Beneficios del Seguro Social por incapacidad (Social Security Disability Benefits)
- Lo que necesita saber si recibe beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (What You Need to Know When You Get SSI)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income)
- Cómo podemos ayudarle si trabaja mientras está incapacitado (Working While Disabled... How We Can Help)
- El Libro Rojo Incentivos para personas incapacitadas (Incentives for People with Disabilities—Red Book)
- Trabajando mientras está incapacitado: una guía para lograr la autosuficiencia (Working While Disabled: A Guide to Plans for Achieving Self-Support)
- Cómo podemos ayudarle si usted es ciego o tiene problemas de visión (If You Are Blind or Have Low Vision — How We Can Help)
- Su Boleto para Trabajar y el Programa de Autosuficiencia (Ticket to Work and Self-Sufficiency Program)
- Si trabaja por cuenta propia (If You Are Self-Employed)
- Su derecho a cuestionar la decisión de suspender sus beneficios por incapacidad (Your Right to Question the Decision to Stop Your Disability Benefits)
- Cómo el Seguro Social puede ayudarle con la rehabilitación vocacional. (How Social Security Can Help with Vocational Rehabilitation)
- Una guía para los representantes de beneficiarios (A Guide for Representative Payees)
- Medicare
- Programa de ayuda disponible para pagar los costos de Medicare de recetas de nuevas medicinas. (Help Available to Pay Costs of Medicare's New Prescription Drug Program)

Estos y otras publicaciones —libres de cargo- están disponibles en español en la siguiente página Web del Seguro Social:

www.ssa.gov/espanol/publist2.html

RECURSOS

Work Incentives Planning and Assistance Programs (WIPA, Programas de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo)

La "SSA" ha financiado una red nacional de Programas de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo. Los programas de "WIPA" proveen consejería para ayudar a los individuos a comprender el impacto que tiene el trabajo en sus beneficios. Las personas que reciben "SSI", "SSDI", y/o beneficios de "CDB" pueden obtener estos servicios libres de cargos de los programas localizados en Massachusetts que se mencionan a continuación.

Project Impact (Proyecto Impacto)

Servicios Estatales de Empleo (Statewide Employment Services)

Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (Massachusetts Rehabilitation Commission)

Voz: 617-204-3854/800-734-7475

TTY: 617-204-3834 Fax: 617-204-3847

Web: www.mass.gov/mrc (oprima en "Benefit Programs")

Sirve a los condados de Barnstable, Bristol, Dukes, Nantucket, Plymouth, Suffolk, Essex y Norfolk.

BenePLAN

Centro de Política de Salud e Investigación, Escuela de Medicina de la Universidad de Massachusetts (Center for Health Policy and Research, University of Massachusetts, Medical School)

Voice: 508-856-2659/877-937-9675 (877-YES-WORK)

Web: www.beneplan.org

Sirve a los condados de Berkshire, Franklin, Hampden,

Hampshire, Middlesex y Worcester.

Plan for Achieving Self-Support (PASS, Plan para Lograr la Autosuficiencia)

Boston Regional PASS Cadre (El Cuadro de PASS de la Región de Boston)

Para todo Massachusetts:

Voz: 617-565-8906/800-297-4291

Fax: 617-367-9167

Ticket to Work (TTW, Boleto para Trabajar)

Administrador del Programa

Maximus Corporation Voz: 866-968-7842 TTY: 866-833-2967

Web: www.maximus.com/corporate/pages/youthdisabperssvs.asp

Benefits Management Software (Programa para el Manejo de los Beneficios)

"WorkWORLD" — Programa o "software" de computadora desarrollado por el Employment Support Institute (Instituto de Apoyo en el Empleo), para ayudar a los individuos con incapacidades a calcular cómo el empleo afectará su Seguro Social y otros beneficios. Comuníquese con esta organización para obtener información de cómo utilizar y comprar este "software":

Employment Support Institute Attention: WorkWORLD Support Virginia Commonwealth University School of Business 1015 Floyd Avenue P.O. Box 844000 Richmond, VA 23284-4000

Voz: 804-828-2665

Correo electrónico: WorkWORLD@vcu.edu

Web: www.workworld.org

RECURSOS

Massachusetts Rehabilitation Commission (MRC, Comisión de Rehabilitación de Massachusetts)

Charles Carr, Commissioner 27 Wormwood Street, Suite 600 Boston, MA 02110

Voz: 617-204-3600 Fax: 617-727-1354

Web: www.mass.gov/mrc

«MRC» es la agencia estatal de Rehabilitación Vocacional que proporciona directamente los fondos y los contratos para una variedad de servicios centrados en el empleo e independencia para las personas con incapacidades. Para una lista de las oficinas de área de «MRC», vaya a www.mass.gov/mrc y oprima en "Vocational Rehabilitation area offices."

The Transition to Adulthood Program (TAP, Programa de Transición a la Adultez)

Massachusetts Rehabilitation Commission (MRC) Jim Durant, Turning 22 Program (Programa para los que Cumplen 22 años de Edad)

Voz: 617-204-3626 TTY: 617-204-3815

Web: www.mass.gov/mrc

El programa "TAP" de "MRC" está diseñado para servir a las necesidades de los jóvenes con incapacidades en edad de transición, a través de los servicios disponibles en cuatro Centros para la Vida Independiente localizados a través del estado.

Massachusetts Commission for the Blind (MCB, Comisión para los No Videntes de Massachusetts)

Janet LaBreck, Commissioner

48 Boylston Street Boston, MA 02116

Voz: 800-392-6450/617-727-5550; TTY: 800-392-6556

Fax: 617-727-5960

Correo electrónico: phil.oliver@state.ma.us

Web: www.mass.gov/mcb

"MCB" les provee servicios a las personas ciegas de Massachusetts. "MCB" ofrece rehabilitación vocacional, servicios sociales de vida independiente, cuidado en el hogar y de respiro, lectura de programas de radio, información sobre recursos, sistemas de apoyos comunitarios, servicios residenciales y diurnos.

Organizaciones Legales y de Apoyo

Disability Law Center (DLC, Centro Legal sobre Incapacidades)

11 Beacon Street, Suite 925

Boston, MA 02108

Voz: 800-872-9992/617-723-8455 TTY: 800-381-0577/617-227-9464

Fax: 617-723-9125

Correo Electrónico: dlc@gbls.org

Web: www.dlc-ma.org

El «DLC» provee información, referidos, consejos y consejería con respecto a los derechos y servicios legales para personas con incapacidades. La agencia también ofrece servicios legales -incluyendo representación ante el Seguro Social- a personas y grupos elegibles cuyos casos cumplan con las prioridades de «DLC». La organización cuenta con un grupo de portavoces, constituido por abogados y paralegales experimentados, que discuten sus áreas de pericia, incluyendo asuntos sobre el Seguro Social, con grupos comunitarios, con agencias públicas y privadas, y con otras organizaciones de apoyo. «DLC» publica sobre una variedad de asuntos legales relacionados a los temas de incapacidad.

Greater Boston Legal Services (GBLS, Servicios Legales de Boston)

197 Friend Street Boston, MA 02114

Voz: 800-323-3205/617-371-1228 TTY: 617-371-1228; Fax: 617-371-1222

Web: www.gbls.org

"GBLS" provee asistencia legal civil (no-criminal) libre de costo para personas de escasos recursos económicos en Boston y en 31 ciudades y pueblos adicionales. La ayuda que se ofrece cubre una gama -desde asesoramientos legales hasta representación jurídica completa-, dependiendo en las necesidades del cliente.

Massachusetts Law Reform Institute (MLRI, Instituto de Reforma Legal de Massachusetts)

99 Chauncy Street, 5th Floor

Boston, MA 02111 Voz: 617-357-0700 Fax: 617-357-0777

Web: www.mlri.org

"MLRI" es un centro legal sin fines de lucro a nivel estatal que ofrece servicios de apoyo. La misión de esta organización es representar a personas de escasos recursos económicos, ancianos y personas con incapacidades en su lucha por las necesidades humanas básicas; defender a las personas que viven en la pobreza contra las medidas que las perjudican; recomendar reformas en el sistema para alcanzar la justicia social; y proporcionar apoyo que les permita a otros llevar a cabo estos objetivos.

Federation for Children with Special Needs (FCSN, Federación para Niños con Necesidades Especiales)

1135 Tremont Street, Suite 420 Boston, MA 02120

Voz: 800-331-0688 (en MA) Web: www.fcsn.org

La Federación es una organización de apoyo de padres que puede ayudar a las familias con los asuntos de transición.

Massachusetts Office on Disability (MOD, Oficina sobre Incapacidad de Massachusetts)

One Ashburton Place, #1305

Boston, MA 02108 Voz: 617-727-7440 Voz/TTY: 800-322-2020 Fax: 617-727-0965 Web: www.mass.gov/mod

"MOD" es una agencia estatal cuyo propósito es hacer posible la participación completa e igualitaria de las personas con incapacidades en todos los aspectos de la vida. Entre los servicios se incluye ayudar a las personas a aprender sobre los derechos y servicios disponibles para personas con incapacidades. Hay información, referencias y apoyos disponibles en áreas como rehabilitación vocacional, vida independiente, vivienda accesible, transporte, acceso arquitectónico y de comunicaciones, educación, empleo y "ADA", y derechos civiles.

Independent Living Centers (ILCs, Centros para la Vida Independiente)

Los "ILCs" son una red nacional de organizaciones privadas -sin fines de lucro- controladas por consumidores y con base en la comunidad, que proveen servicios y apoyos por y para personas con todo tipo de incapacidad. Los servicios centrales en todos los centros incluyen información y referencia, entrenamiento de habilidades para la vida independiente, consejería entre iguales, y abogacía individual y de sistemas. Los "ILCs" también pueden proveer una variedad de otros servicios, como servicios de asistencia personal y apoyo de vivienda. Para más información, y para localizar un "ILCs" en su área, vaya a las siguientes páginas en el Web:

Massachusetts Rehabilitation Commission (Comisión de Rehabilitación de Massachusetts): www.mass.gov/mrc (oprima en "Independent Living")

Massachusetts Statewide Independent Living Council (Concilio de Massachusetts para la Vida Independiente): www.masilc.org

GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Gastos de Trabajo de Personas Ciegas (BWE, Blind Work Expenses)

Un incentivo de trabajo relacionado con los fondos que las personas ciegas gastan para poder trabajar (no necesariamente está relacionado con la incapacidad). El Seguro Social no toma en cuenta estos gastos cuando calcula los ingresos para propósitos de "SSI". Ejemplos de estos gastos son: transporte al y del trabajo, impuestos federales y estatales, impuestos al Seguro Social, cuotas de la unión o sindicato, traducción de materiales en "Braille", y gastos de un perro guía.

Beneficios por Incapacidad en la Niñez (CDB, Childhood Disability Benefit)

Es un beneficio para personas consideradas como incapacitadas, cuyos padres han trabajado lo suficiente como para cualificar para beneficios, y que ahora reciben Seguro Social, beneficios por incapacidad o que han fallecido.

Ganancias o Ingresos Devengados (Earnings or Earned Income)

Ingresos por trabajo; por ejemplo, la cantidad en un cheque de pago.

Restitución Acelerada (EXR, Expedited Reinstatement)

Un proceso para que la persona pueda volver a recibir beneficios sin tener que llenar de nuevo una solicitud. Las personas que solicitan "EXR" pueden recibir hasta seis meses de beneficios provisionales.

Período Extendido de Derecho (EPE, Extended Period of Eligibility)

Un periodo de 36 meses (tres años) durante el cual una persona puede continuar recibiendo un cheque de "SSDI" si las ganancias están por debajo del nivel del Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA, Substantial Gainful Activity).

Gastos de Trabajo Relacionados con la Incapacidad (IRWE Impairment-Related Work Expense)

Un incentivo de trabajo que se puede utilizar para ayudar a reducir el impacto de las ganancias en los beneficios por incapacidad del Seguro Social ("SSI" y "SSDI"). "IRWE" incluye el costo razonable de artículos y servicios (por ejemplo, cuidado de un asistente, dispositivos médicos o prótesis, drogas recetadas y servicios médicos, modificaciones residenciales, transporte especial) que, debido a una incapacidad, la persona necesita y utiliza para trabajar. El individuo debe pagar el costo, que no esté cubierto por los seguros ni, que de otro modo, sea reembolsado por otra

fuente. El costo de estos artículos y servicios se descuenta de las ganancias consideradas por el Seguro Social para determinar si la persona tiene un Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA).

Exclusión de Ingreso (Income Exclusion)

Una cantidad de dinero que no se cuenta cuando el Seguro Social decide la cantidad a pagar en un cheque de beneficio. El Seguro Social tiene varias exclusiones sobre ingresos como los ingresos devengados, ciertos gastos de trabajo y otros artículos.

"Medicaid"

Beneficios conjuntos de programas de salud, federales y estatales, para personas con incapacidades y otros que cualifican. En Massachusetts, el "Medicaid" se llama "MassHealth". "MassHealth Standard" es para personas con ingresos bajos, incluyendo personas con incapacidades. En Massachusetts, los beneficiarios de "SSI" reciben automáticamente los beneficios de "MassHealth Standard". "MassHealth CommonHealth" es un programa para personas con incapacidades con un nivel de ingreso por encima del límite de "MassHealth Standard". Hay programas de "CommonHealth" para personas incapacitadas que trabajan, así como para personas incapacitadas que no trabajan.

"Medicare"

Un programa federal de seguro de salud típicamente asociado con los beneficios de "SSDI" y "CDB". La Parte A cubre el seguro hospitalario, mientras la Parte B provee seguro médico suplementario. Los beneficiarios reciben "Medicare" luego de 24 meses continuos de "SSDI", y deben pagar ciertos deducibles y cuotas. La parte B también requiere un pago de una prima mensual, que usualmente se descuenta del cheque de beneficio de "SSDI". La Parte D de cobertura para medicinas es un nuevo programa disponible desde enero de 2006. La línea telefónica directa y gratuita del "Medicare" es: 800-633-4227.

Sobrepago (Overpayment)

No es raro que los beneficiarios reciban una carta de la "SSA" notificándoles que se les ha sobrepagado y deben devolver el exceso. La "SSA" negociará la devolución gradual de la deuda, o el beneficiario puede radicar una apelación o una dispensa dentro de los 60 días de haber recibido la notificación del sobrepago.

Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS, Plan for Achieving Self-Support)

Es una iniciativa de trabajo del Seguro Social que le permite a una persona con una incapacidad ahorrar algunos ingresos y/o recursos, con el objetivo de un trabajo, por un espacio de tiempo específico (por ejemplo, una persona podría ahorrar para educación, entrenamiento vocacional o para iniciar un negocio). "PASS' puede ser utilizado para ayudar a reducir la cantidad que la "SSA" descuenta de un cheque de "SSI" debido a los ingresos devengados por una persona. La "SSA" debe aprobar los planes de un "PASS".

Recursos (Resources)

Término que usa el Seguro Social para lo que algunas personas llaman "bienes personales". Esto incluye todo lo que usted posee, por ejemplo, dinero en efectivo, cuenta bancaria, automóviles, acciones, bienes de negocios, u otra propiedad que usted puede utilizar para su propio sostenimiento. El Seguro Social no cuenta todos sus recursos al decidir la elegibilidad para el "SSI". El límite de recursos de "SSI" en el 2010 es de \$2000 por individuo (\$3000 para la pareja casada). Si se excede el límite de recursos, la elegibilidad puede restablecerse una vez que los recursos en exceso se hayan gastado por debajo del límite.

Administración del Seguro Social (SSA, Social Security Administration)

La "SSA" provee beneficios monetarios mensuales en Estados Unidos a aproximadamente diez millones de individuos con incapacidades bajo los programas de "SSDI" y "SSI". La "SSA" también es responsable de administrar el programa Boleto para Trabajar.

Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Social Security Disability Insurance)

Un programa de beneficios federales de seguro por incapacidad para trabajadores que han contribuido al fideicomiso del Seguro Social y que se incapacitan o que pierden la vista antes de la edad de jubilación. El programa del "SSDI" también cubre a la pareja incapacitada, y a los niños dependientes de trabajadores completamente asegurados al jubilarse, al incapacitarse o al morir el beneficiario primario. El "SSDI" le otorga beneficios monetarios mensuales directamente a las personas elegibles con incapacidades, a través del período de elegibilidad. Los individuos con "SSDI" también son típicamente elegibles para el "Medicare", después de un período de espera de 24 meses, a partir de la fecha en que el individuo tiene derecho a un cheque de beneficio del "SSDI"

Trabajo Sustancial y Lucrativo (SGA, Substantial Gainful Activity)

Con el propósito de determinar la elegibilidad inicial para "SSDI" y "SSI", la "incapacidad" se define como la inhabilidad para participar en cualquier "trabajo sustancial y lucrativo" debido a un deterioro determinado por un médico, ya sea físico o mental, y que se espera que dure por un período de tiempo específico. Para el año calendario de 2010, el límite del "SGA" es de \$1000 mensuales por ganancias devengadas de trabajo (\$1640 para personas ciegas). Debido a la inflación, el "SGA" se ajusta anualmente.

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income)

Un programa del Seguro Social que provee ingresos monetarios mensuales a personas con incapacidades o personas ciegas, de escasos ingresos y recursos. El programa de "SSI" se financia con fondos generales del Tesoro. En la mayoría de los estados, las personas que reciben "SSI" también reciben automáticamente "Medicaid.

Ley del Boleto para Trabajar y de Mejorías de Incentivos Laborales (TWWIIA, Ticket to Work and Work Incentives Improvement Act)

Legislación que entró en vigencia en el año 2000 TWWIIA les ofrece a los beneficiarios por incapacidad del Seguro Social, entre las edades de 18 a 64 años, más opciones para escoger los servicios que necesitan para ayudarlos a trabajar.

Período Probatorio de Trabajo (TWP, Trial Work Period)

Período de nueve meses durante el cual el beneficiario de "SSDI" puede trabajar y seguir recibiendo su cheque completo de "SSDI" y el "Medicare", sin importar cuánto dinero devenga. Los nueve meses del período probatorio de trabajo pueden ser consecutivos (uno tras otro) o pueden distribuirse en un período de 60 meses (cinco años).

Programa de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo (WIPA, Work Incentives Planning and Assistance)

Los programas "WIPA" son financiados por la Administración del Seguro Social y se hayan establecidos en una variedad de agencias comunitarias y del gobierno, a través del país. Los empleados de "WIPA" están entrenados para ayudar a que los individuos comprendan el impacto que tienen los ingresos por empleo en toda la gama de beneficios públicos, inclusive en "SSI", "SSDI", "Medicare", "Medicaid", vivienda pública, "TANF" y en los cupones de alimentos.



A Trabajar: una guía del Seguro Social de beneficios y empleo para jóvenes con incapacidades

Edición 2010

Reconocimiento

Los autores quieren agradecerles a Melissa Cook, Barbara Donati, Danielle Dreilinger, Linda Freeman, Mary Ann Gallagher, Maureen Gallagher, Gail Havelick, Rick Kugler, Susan Murray, Teri O'Shea, Mary Philbin, Joseph Reale, Amelia Robbins-Cureau, Jason Savageau, Judith Savageau, Cindy Thomas, Elena Varney y Karen Zimbrich por sus contribuciones editoriales para esta guía.

Esta publicación fue financiada por una aportación de "Medicaid Infrastructure and Comprehensive Employment Opportunities Grant", un proyecto colaborativo entre el Massachusetts Executive Office of Health and Human Services (Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos de Massachusetts), the Center for Health Policy Research at UMass Medical School (el Centro para la Investigación de Política de Salud de la Facultad de Medicina de UMass), y por el Institute for Community Inclusion at UMass Boston (el Instituto para la Inclusión en la Comunidad en UMass Boston). La beca es financiada por el Centers for Medicare and Medicaid Services (los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid) (CFDA #93-768). Para más información visite: www.mi-ceo.org.

Las opiniones contenidas en esta publicación son de los donantes, y no reflejan necesariamente las opiniones del "Centers for Medicaid and Medicare Services".

Para más información, comuníquese con:

Publications Office Institute for Community Inclusion UMass Boston 100 Morrissey Blvd. Boston, Massachusetts 02125 617.287.4300 (Voz) 617.287.4350 (TTY) ici@umb.edu

Esta publicación se hará disponible en formatos alternativos cuando se solicite.

WorkWithoutLimits

Putting abilities to work in Massachusetts.

Trabajo Sin Límites

Colocando las capacidades para trabajar en Massachusetts.







Administración del Seguro Social Autorización para Divulgar Información

SSA-3288 Internet (12/99)

| A: Adm | ninistración del Seguro Social | | | |
|-----------|---|--------------|---------------------------------|-------------|
| Nombre | Fecha de Nacimien | to | Número de Seguro Social | |
| Autorizo | o a la Administración del Seguro Social a | divulgar ir | nformación o mi historial a: | |
| | NOMBRE | DIRECCI | ÓN | |
| Deseo qı | ue esta información sea divulgada porqu | n: | | |
| (Puede q | que haya cargos para la divulgación de in | ormación. |) | |
| Por favor | r, divulgue la siguiente información: | | | |
| | Número de Seguro Social | | | |
| | Información de identidad (incluye fecha | ı y lugar de | e nacimiento, nombre de los pac | dres) |
| | Total del beneficio mensual del Seguro | Social | | |
| | Total del pago mensual del "SSI" | | | |
| | Información sobre beneficios/pagos que | yo recibí | desde hasta | |
| | Información sobre mi reclamo o cobert | ıra de "Me | edicare" desde hasta (e | specifique) |
| | Expedientes médicos | | | |
| | Historial(es) de mi expediente (especific | ļue) | | |
| | Otros (especifique) | | | |
| podría so | e pertenece la información o historial, o s er castigado, encarcelado -o ambos- por o ntos del Seguro Social. | | | |
| Firma: | | | | |
| (Si firma | con una marca, presente firmas, nombre | s y direcci | ones de dos personas.) | |
| Fecha: _ | Rel | ación: | | |

Administración del Seguro Social

Autorización para Divulgar Información

Por favor, lea con cuidado estas instrucciones antes de completar el formulario.

Cuándo se debe usar este formulario

Complete este formulario sólo si usted desea que la Administración del Seguro Social le dé información o su historial a un individuo o grupo (por ejemplo, a un médico o a una compañía de seguros).

Los padres naturales o adoptivos, o un guardián legal en representación de un menor, que desean que nosotros divulguemos del menor:

- expedientes que no sean médicos, deben usar este formulario.
- expedientes médicos, no deben usar este formulario. Deben comunicarse con nosotros.

Nota: No utilice este formulario para solicitar información sobre su historial de ingresos ni de empleo. Para hacer esto, llene el Formulario SSA-7050-F3. Usted puede conseguir este formulario en cualquier oficina del Seguro Social.

Cómo llenar este formulario

Este formulario de autorización debe llenarlo y firmarlo solamente:

- la persona a quien le pertenece la información o expedientes, o
- el padre o guardián legal de un menor a quien le pertenece la información que no es médica, o
- el guardián legal de un adulto que no es legalmente competente y a quien le pertenece la información.

Para llenar este formulario:

- Escriba el nombre, fecha de nacimiento y el número del Seguro Social de la persona a la que le pertenece la información.
- Escriba el nombre y la dirección del individuo o del grupo al que se le enviará la información.
- Indique la razón por la que usted solicita la información.
- Verifique el tipo (o tipos) de información que usted desea que divulguemos.
- Firme y escriba la fecha en el formulario. Si el expediente no le pertenece a usted, por favor, indique su relación con la persona a la que le pertenece el expediente.

La Ley de Reducción de Trámites de 1995 (Paperwork Reduction Act of 1995) requiere que le notifiquemos a usted que esta recopilación de información está de acuerdo con los requisitos de autorización de la sección 3507 de la Ley de Reducción de Trámites de 1995.

Nosotros no podemos llevar a cabo ni patrocinar, y no se requiere que usted responda, una recopilación de información a menos que la misma tenga un número válido de control de "OMB".

TIEMPO QUE TOMA PARA LLENAR ESTE FORMULARIO -- Estimamos que le tomará aproximadamente 3 minutos para llenar este formulario. Esto incluye el tiempo que le tomará leer las instrucciones, reunir la información necesaria y llenar el formulario.

SSA-3288 Internet (12/99)



www.workwithoutlimits.org www.communityinclusion.org